



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SE INVITE A PARTICIPAR EN LAS NEGOCIACIONES DE UN POSIBLE TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA REPÚBLICA DE COREA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS INVOLUCRADOS, LA ACADEMIA Y SE GARANTICEN CONDICIONES DE EQUIDAD CON LOS SECTORES MEXICANOS.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El intercambio comercial es la base fundamental para cualquier economía, permite el acceso a diferentes bienes y servicios entre distintos actores del comercio, mismos que adquieren un beneficio mutuo debido a que sus productos pueden contener valor agregado.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Para esto, los países del mundo cuentan con instrumentos que permiten regular bajo condiciones este intercambio, por ejemplo: Tratados de Libre Comercio, los cuales son acuerdos que se negocian entre dos o más países que tienen por objetivo formar una zona de libre comercio, en ellos se determinan aranceles, derechos y normas que los países imponen a las importaciones y exportaciones para reducir o eliminar las barreras arancelarias bajo una negociación entre las partes que conforman dicho tratado.

Nuestro país se encuentra entre los que más tratados y acuerdos ha celebrado con el mundo, actualmente cuenta con 13 Tratados de Libre Comercio firmados con 46 países, 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con 33 países, 9 Acuerdos de Alcance Limitado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y es miembro del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Cada tratado y acuerdo tiene alguna peculiaridad y acarrea un beneficio, entre los más importantes se encuentra el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que tiene como principal objetivo reducir los costos para promover el intercambio de bienes entre América del Norte; el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) el cual está formado por un gran número de países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Suecia, Chipre, Eslovenia, Malta, República Checa, Hungría, Polonia, Estonia, Eslovaquia, Letonia y Lituania, con el fin de fomentar o dinamizar la actividad comercial y económica entre todos los países que lo integran.

En este tenor, se ha comentado que nuestro país está por entablar negociaciones con Corea del Sur para la firma de un tratado. México y la República de Corea cumplen 60 años de relaciones diplomáticas, Corea es el 6º socio comercial de



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

México a escala mundial y somos el principal socio en América Latina para el país asiático.

Hasta ahora la relación económica se ha regido por diversos instrumentos internacionales como un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), un Convenio para Evitar la Evasión y la Doble Tributación del Impuesto sobre la Renta, y múltiples acuerdos sectoriales en materia de cooperación económica, técnica y científica, bajo las reglas de la Organización Mundial de Comercio, lo cual hasta el momento ha sido suficiente y satisfactorio para ambas naciones.

Esto ha dado como resultado que la Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de Corea del Sur, según la Secretaría de Economía¹ en el 2021 alcanzó los US\$72.9M, que sumados a la inversión desde enero de 1999 a diciembre de 2021, se haya recibido un total de US\$8,132M en IED proveniente de La República de Corea, distribuidos en nuevas inversiones, cuentas entre compañías y reinversión de utilidades.

Durante 2021 las principales ventas de México a Corea fueron los minerales de plomo y sus concentrados, productos primarios, por ejemplo, el mineral de zinc, plomo, metales preciosos, motores de combustión interna, además de la industria alimentaria como la carne de cerdo proveniente principalmente de la Ciudad de México, Zacatecas y Puebla. Mientras que nuestro país adquiere de Corea del Sur partes o accesorios de máquinas, maquinaria, electrónicos, plástico, caucho, equipo de transporte y acero que fueron a parar principalmente a los estados de Chihuahua, Nuevo León y Baja California.

¹ <https://www.gob.mx/se>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Sin embargo, hay que puntualizar que a pesar de que ambas economías se encuentran entre las primeras veinte a nivel mundial, son diferentes, ya que mientras para Corea es esencial el sector industrial pues ocupa el 35.9% de su PIB, en México solo aporta el 29.9%; y por otro lado, para nuestro país, el sector servicios es más importante, ya que aporta el 60.9% del PIB, mientras que en Corea del Sur es del 52.8%, eso hace que las políticas económicas y prioridades sean diferentes.

Es por eso que ahora que se habla de la firma de un tratado de libre comercio entre ambos países se requiere realizar un análisis a los sectores que convendría incluir porque, como ya se mencionó, la economía Coreana prioriza el sector industrial, mientras que en México existe un balance entre el sector industrial y el sector servicios, así como en el desarrollo de ciencia y tecnología, ya que Corea otorga diversos estímulos en ciertas áreas que harían difícil la competencia.

Es decir, algunas empresas del sector industrial podrían verse afectadas por la política de subsidios que Corea del Sur implementa, entre ellos están el sector manufacturero, la producción de teléfonos, motores, conductores aislados para electricidad, bombas de aire/vacío y neumáticos de caucho, entre otros 308 productos (montajes de metal, cosméticos, vidrios, electrodomésticos, textiles, tractores, medicamentos), esto si no se estipulan reglas y exenciones claras.

Así mismo, es necesario que durante el proceso de las negociaciones se incluya al sector privado mexicano bajo el mecanismo de "cuarto de junto", con especialistas que puedan brindar asesoría al gobierno sobre temas precisos de distintos sectores industriales y rescatar los modelos de negociación. También es importante que el eventual acuerdo bilateral tome en cuenta las diferencias entre Corea y México en términos del desarrollo de ciencia y tecnología.

Sabemos que, por la situación geográfica de nuestro país, la reciente firma del T-MEC con nuevas reglas de origen, hace de México un mercado atractivo. Sin



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

embargo, se debe hacer un análisis exhaustivo que considere la creación de capítulos para un beneficio mutuo, protegiendo el sector industrial en México y que, de esta manera, sea un tratado innovador.

Lo que la experiencia internacional muestra es que antes de la firma de acuerdos de libre comercio se debe transitar por un proceso de industrialización nacional que permita exportaciones de mayor valor agregado para generar una riqueza superior en el país, de lo contrario los tratados, como se ha visto en México, terminan generando beneficios para las empresas extranjeras que obtienen provecho de nuestro mercado, así como de una pequeña proporción de la población con acceso al consumo; según diversos analistas, está claramente demostrado que la simple atracción de inversión y la apertura comercial simulan una política industrial clara y decisiva que no favorece los niveles de retorno para una mejor distribución del ingreso.

Es por eso, que consideramos necesario seguir revisando y examinar los sectores que podrían entrar en una negociación de un posible Tratado de Libre Comercio el cual debe buscar una competencia para aumentar la IED y poder superar el déficit comercial que existe entre ambos países, sin que existan afectaciones a los sectores productivos nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, y dado el interés expresado en un posible Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, convoque a una discusión amplia en la que participen los sectores productivos involucrados, la academia y el gobierno mismo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a que, durante las negociaciones de un posible Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, garantice condiciones de equidad para los sectores productivos mexicanos.

Dado en el salón de sesiones, a 24 de junio del 2022.

A t e n t a m e n t e



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SE INVITE A PARTICIPAR EN LAS NEGOCIACIONES DE UN POSIBLE TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA REPÚBLICA DE COREA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS INVOLUCRADOS, LA ACADEMIA Y SE GARANTICEN CONDICIONES DE EQUIDAD CON LOS SECTORES MEXICANOS.

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El intercambio comercial es la base fundamental para cualquier economía, permite el acceso a diferentes bienes y servicios entre distintos actores del comercio, mismos que adquieren un beneficio mutuo debido a que sus productos pueden contener valor agregado.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Para esto, los países del mundo cuentan con instrumentos que permiten regular bajo condiciones este intercambio, por ejemplo: Tratados de Libre Comercio, los cuales son acuerdos que se negocian entre dos o más países que tienen por objetivo formar una zona de libre comercio, en ellos se determinan aranceles, derechos y normas que los países imponen a las importaciones y exportaciones para reducir o eliminar las barreras arancelarias bajo una negociación entre las partes que conforman dicho tratado.

Nuestro país se encuentra entre los que más tratados y acuerdos ha celebrado con el mundo, actualmente cuenta con 13 Tratados de Libre Comercio firmados con 46 países, 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con 33 países, 9 Acuerdos de Alcance Limitado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y es miembro del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Cada tratado y acuerdo tiene alguna peculiaridad y acarrea un beneficio, entre los más importantes se encuentra el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que tiene como principal objetivo reducir los costos para promover el intercambio de bienes entre América del Norte; el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) el cual está formado por un gran número de países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Suecia, Chipre, Eslovenia, Malta, República Checa, Hungría, Polonia, Estonia, Eslovaquia, Letonia y Lituania, con el fin de fomentar o dinamizar la actividad comercial y económica entre todos los países que lo integran.

En este tenor, se ha comentado que nuestro país está por entablar negociaciones con Corea del Sur para la firma de un tratado. México y la República de Corea cumplen 60 años de relaciones diplomáticas, Corea es el 6º socio comercial de



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

México a escala mundial y somos el principal socio en América Latina para el país asiático.

Hasta ahora la relación económica se ha regido por diversos instrumentos internacionales como un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), un Convenio para Evitar la Evasión y la Doble Tributación del Impuesto sobre la Renta, y múltiples acuerdos sectoriales en materia de cooperación económica, técnica y científica, bajo las reglas de la Organización Mundial de Comercio, lo cual hasta el momento ha sido suficiente y satisfactorio para ambas naciones.

Esto ha dado como resultado que la Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de Corea del Sur, según la Secretaría de Economía¹ en el 2021 alcanzó los US\$72.9M, que sumados a la inversión desde enero de 1999 a diciembre de 2021, se haya recibido un total de US\$8,132M en IED proveniente de La República de Corea, distribuidos en nuevas inversiones, cuentas entre compañías y reinversión de utilidades.

Durante 2021 las principales ventas de México a Corea fueron los minerales de plomo y sus concentrados, productos primarios, por ejemplo, el mineral de zinc, plomo, metales preciosos, motores de combustión interna, además de la industria alimentaria como la carne de cerdo proveniente principalmente de la Ciudad de México, Zacatecas y Puebla. Mientras que nuestro país adquiere de Corea del Sur partes o accesorios de máquinas, maquinaria, electrónicos, plástico, caucho, equipo de transporte y acero que fueron a parar principalmente a los estados de Chihuahua, Nuevo León y Baja California.

¹ <https://www.gob.mx/se>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Sin embargo, hay que puntualizar que a pesar de que ambas economías se encuentran entre las primeras veinte a nivel mundial, son diferentes, ya que mientras para Corea es esencial el sector industrial pues ocupa el 35.9% de su PIB, en México solo aporta el 29.9%; y por otro lado, para nuestro país, el sector servicios es más importante, ya que aporta el 60.9% del PIB, mientras que en Corea del Sur es del 52.8%, eso hace que las políticas económicas y prioridades sean diferentes.

Es por eso que ahora que se habla de la firma de un tratado de libre comercio entre ambos países se requiere realizar un análisis a los sectores que convendría incluir porque, como ya se mencionó, la economía Coreana prioriza el sector industrial, mientras que en México existe un balance entre el sector industrial y el sector servicios, así como en el desarrollo de ciencia y tecnología, ya que Corea otorga diversos estímulos en ciertas áreas que harían difícil la competencia.

Es decir, algunas empresas del sector industrial podrían verse afectadas por la política de subsidios que Corea del Sur implementa, entre ellos están el sector manufacturero, la producción de teléfonos, motores, conductores aislados para electricidad, bombas de aire/vacío y neumáticos de caucho, entre otros 308 productos (montajes de metal, cosméticos, vidrios, electrodomésticos, textiles, tractores, medicamentos), esto si no se estipulan reglas y exenciones claras.

Así mismo, es necesario que durante el proceso de las negociaciones se incluya al sector privado mexicano bajo el mecanismo de “cuarto de junto”, con especialistas que puedan brindar asesoría al gobierno sobre temas precisos de distintos sectores industriales y rescatar los modelos de negociación. También es importante que el eventual acuerdo bilateral tome en cuenta las diferencias entre Corea y México en términos del desarrollo de ciencia y tecnología.

Sabemos que, por la situación geográfica de nuestro país, la reciente firma del T-MEC con nuevas reglas de origen, hace de México un mercado atractivo. Sin



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

embargo, se debe hacer un análisis exhaustivo que considere la creación de capítulos para un beneficio mutuo, protegiendo el sector industrial en México y que, de esta manera, sea un tratado innovador.

Lo que la experiencia internacional muestra es que antes de la firma de acuerdos de libre comercio se debe transitar por un proceso de industrialización nacional que permita exportaciones de mayor valor agregado para generar una riqueza superior en el país, de lo contrario los tratados, como se ha visto en México, terminan generando beneficios para las empresas extranjeras que obtienen provecho de nuestro mercado, así como de una pequeña proporción de la población con acceso al consumo; según diversos analistas, está claramente demostrado que la simple atracción de inversión y la apertura comercial simulan una política industrial clara y decisiva que no favorece los niveles de retorno para una mejor distribución del ingreso.

Es por eso, que consideramos necesario seguir revisando y examinar los sectores que podrían entrar en una negociación de un posible Tratado de Libre Comercio el cual debe buscar una competencia para aumentar la IED y poder superar el déficit comercial que existe entre ambos países, sin que existan afectaciones a los sectores productivos nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, y dado el interés expresado en un posible Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, convoque a una discusión amplia en la que participen los sectores productivos involucrados, la academia y el gobierno mismo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a que, durante las negociaciones de un posible Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, garantice condiciones de equidad para los sectores productivos mexicanos.

Dado en el salón de sesiones, a 24 de junio del 2022.

A t e n t a m e n t e